

# EL COMERCIO

Año XXXIV.

Jueves 30 de Marzo de 1876.

CADIZ 30 DE MARZO.

A la hora en que escribimos estas líneas no sabemos todavía si el Sr. Ministro de Hacienda habrá presentado ayer en el Congreso, como habían dicho los periódicos, los presupuestos generales del Estado para el próximo año económico. Si no lo ha hecho aun, deseamos vivamente que no tarde en verificarlo, pues importa mucho que la comisión de la Cámara popular, en cuyas tareas relativas a este asunto pueden tomar y tomar parte siempre todos los diputados que quieren asistir a sus reuniones, se ocupen en estudiar la obra del Sr. Salaverría a fin de presentar su dictamen antes de que el Congreso haya concluido de discutir la nueva constitución, que será, a lo que parece, el primer asunto importante que se someta a sus deliberaciones.

No somos de los que creen que con el restablecimiento de la paz, ha de cambiar radicalmente de faz nuestra situación financiera, hasta el punto de que sea posible cubrir con cierta regularidad todas las obligaciones que, además de las que ya pesaban sobre el país, se han creado durante el largo período revolucionario. Milagros no se pueden exigir a ningún gobierno, y milagro sería improvisar desde luego los recursos necesarios para que la nación pagase religiosamente todas sus deudas, de la manera y con las condiciones mismas que las contrajo.

Pero hay derecho a esperar que se den los primeros pasos para ir entrando poco a poco en el camino del orden y de la regularidad y acercarnos lo mas posible a la deseada nivelación de los presupuestos; y las dos cosas que, en nuestro sentir, hay que hacer para esto son, moralizar la administración, desterrando de ella los fraudes y los abusos que han venido cometiéndose a la sombra de nuestras perturbaciones políticas, y emancipar al tesoro de la tutela en que le tienen los agiotistas, los especuladores en gran escala, que tantas y tan fabulosas fortunas han hecho, utilizando en provecho propio las angustias del tesoro nacional.

Toda combinación que se proyecte para poner en buena vía la desquiciada Hacienda española, ha de resultar en mucha parte ilusoria, sino se arbitra otro medio de entretener nuestra enorme deuda flotante que el de obtener dinero a cualquier precio, pagándose como se ha pagado hasta ahora 12, 15, 20 y hasta 25 p. c. en esos negocios ruinosos con que viene llenándose el vacío que deja por necesidad el desnivel constante entre los ingresos y los gastos, aumentado naturalmente por la acumulación progresiva de los déficits cuantiosos con que se saldan todos nuestros presupuestos.

No diremos nosotros, como *El Diario Español*, que sea cosa fácil y hacedera reducir a 4 por 100 el interés que haya de abonar el tesoro a los capitales que se empleen en su servicio. El tipo del interés del dinero sube ó baja según las circunstancias especiales de cada país, de cada localidad, y aun de cada individuo, ó lo que es lo mismo, según el mayor ó menor crédito que obtiene y la confianza que inspira quien se presenta en el mercado con demandas de numerario. El tesoro español no está ni ha de estar durante algún tiempo en condiciones tales que le permitan hacer negocios tan ven-

tajosos como los que quiere para él nuestro colega citado.

Peró sin llegar en nuestras ilusiones hasta donde llega *El Diario Español*, creemos posible organizar de tal modo los presupuestos que ofrezcan ellos la garantía, una garantía eficaz de que han de cumplirse con exactitud los compromisos que se contraigan, y hecho esto; el gobierno encontrará de seguro dinero, en buenas condiciones; en condiciones aceptables, y sobre todo compatibles con la necesidad apremiante de reducir el gran quebranto que impone hoy el entretenimiento de la deuda flotante.

Esta es la primera y la mas importante de las economías que hay que hacer en los gastos públicos; como que sin ella, sería preciso reducir a toda esperanza de nivelar los gastos mismos con los ingresos ordinarios del tesoro, aun elevados estos a la suma, relativamente cuantiosa, a que podrían subir en virtud de las reformas que podemos y debemos prometernos de una buena administración.

Brillante fué la recepción que el Domingo en la noche tuvo lugar en los salones de la presidencia del Consejo de Ministros en obsequio de las comisiones de provincias que habían ido a felicitar a S. M. y al gobierno por la terminación de la guerra civil. Si fué solemne, espasiva y en alto grado satisfactoria la acogida que el rey las dispuso a su llegada de los ejércitos, el presidente del Consejo de Ministros, a nombre del gobierno de S. M., no ha querido dejar de despedirlas de una manera que difícilmente se borrará de la memoria de los que han llevado la representación que los caracteriza de todos los pueblos de España.

«Los hermosos salones de la presidencia (dice *La Época*) no eran bastantes a contener la numerosa concurrencia que los invadió desde las diez de la noche, hora en que comenzó la fiesta que en honor de los referidos comisionados daba el Sr. Cánovas del Castillo. Los diputados y senadores al frente de las respectivas comisiones de los pueblos que representaban, se acercaban al presidente del Consejo y le presentaban los comisionados, que eran recibidos por el jefe del gobierno con esa afabilidad de trato que le distingue.

Algunos de los comisionados que manifestaban deseos de conocer los propósitos que animan al gobierno en determinadas é importantes cuestiones políticas que en breve han de ventilarse en ambas Cámaras, se acercaban al presidente del Consejo, quien satisfacía en el acto su natural y justa curiosidad.

Las francas y espontáneas declaraciones del Sr. Cánovas satisficieron en alto grado a cuantos tuvieron el gusto de hablarle, y eran general-s los grandes y calurosos elogios de la acertada inteligencia y patriótica conducta del ministerio, que preside el distinguido hombre de Estado, que a tanta altura ha colocado su nombre en la opinión pública de Europa, con los aciertos de su política liberal y reparadora de las desdichas sufridas en los últimos años por el país.»

Dice un periódico de noticias, que los diputados valencianos visitaron al general Martínez Campos con objeto de rogarle que aceptase la representación para que había sido elegido, por la provincia de Valencia, y que el general, después de darles las gracias, se manifestó decidido a no mezclarse para nada en política.

Han sido presentados, en la Cámara de diputados francesa, por el ministro de Hacienda los presupuestos generales para 1877. Los ingresos figuran por 2,672 millones de francos, y los gastos por 2,667 millones, resultando un excedente de ingresos de cerca de cinco millones. Comparado este presupuesto con el de 1876, presenta un aumento de 97 millones en los ingresos y de 96 millones en los gastos; pero es de notar que la elevación de los ingresos no es resultado ni de la creación ni del recargo de impuesto alguno.

El Sr. Obispo de Gibraltar ha publicado la siguiente circular con motivo de la próxima llegada a aquella plaza del príncipe de Gales:

GIBRALTAR 11 de Marzo de 1876.

Mi querido monseñor: Hoy no cabe ya duda alguna de que S. A. R. el príncipe de Gales honrará con su presencia esta ciudad en los primeros días del próximo mes. En tan fausto acontecimiento no necesito recordar sus deberes a los católicos de Gibraltar. Todos ellos saben perfectamente que deben a su soberano respeto, fidelidad y obediencia; y esto no por temor, sino también por conciencia. (Rom. XIII, 5.) Los de este vicariato debemos todos mas a nuestra amada soberana; debémosle amor y gratitud. Gracias a la justicia, solicitud y acierto con que hemos sido y somos gobernados, disfrutamos de esa paz, de ese orden y estabilidad, y de esa prosperidad de que carecen otros tantos pueblos. Basta una ojeada sobre las desventuras sin cuento y acerbos asombrosas calamidades que ha sufrido desde 1868 la noble y heroica nación española, para apreciar en su justo valor el beneficio inmenso que el Señor nos concede hoy, al colocarnos bajo el cetro de nuestra augusta soberana. Como católicos, basta indicar que en las crueles vicisitudes por que atraviesa la Iglesia en el mundo entero, la libertad amplísima de que gozamos en el ejercicio de nuestra religión y la protección que en no pocas ocasiones se nos dispensa, puede suministrar materia de santa envidia a nuestros atribulados hermanos en esas mismas naciones que se llaman católicas.

La presente ocasión es propia sobremedida para atestiguar a nuestra soberana nuestros sentimientos, no solo de la mas sincera lealtad, pero del mas vivo afecto y hondo reconocimiento. Obsequiando de la mejor manera que consentan nuestras fuerzas al hijo, obsequiamos a la madre, y celebrando la llegada del excelso príncipe, honramos a nuestro futuro soberano.

Toca a los ministros de Dios dar el ejemplo, y para ello acudo a su cetro. Tenga V., pues, la bondad de disponer que, desde el momento en que S. A. R. se embarque en Malta para este puerto (lo que se conocerá aquí en tiempo oportuno), hasta su llegada a Inglaterra, los sacerdotes ofrezcan en todas las misas la colecta *pro novigantibus*; además adoptará V. las medidas oportunas para que, en señal de alegría y como tributo de respeto, se ilumine la iglesia de Santa María la Coronada, el convento de Nuestra Señora de Europa y el colegio de San Bernardo.

Por lo que toca a los fieles, exhortélos a asociarse de todas veras a los vecinos de esta ciudad, cualquiera que sea la creencia a que pertenezcan, en esta demostración de regocijo, que confirmamos sera tal que deje en el animo del príncipe y de su madre la mas íntima convicción de que en sincera y afectuosa lealtad, sus súbditos de Gibraltar no se dejan aventajar por ninguno de los demás de su vasto imperio.

No ignoro que el angusto príncipe llegará aquí en los días solemnes en que se recuerdan los inefables misterios de la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Pero la circunstancia es tal, que justifica todas las legítimas manifestaciones de júbilo que en se-

mejantes ocasiones se acostumbran, siempre que no sean impróprias de tales santos días, como indudablemente lo serán los bailes y las representaciones teatrales.

La abstención de los católicos en estas dos solas diversiones, si es que las hubiera, merecerá la aprobación de nuestra Señora, soberana y de su hijo primogénito, como la de nuestros concitadanos protestantes, con los que, si desgraciadamente no convenimos en varios importantes dogmas, con ellos nos identificamos en todo acto de caridad y vida social y en no pocos puntos de fe. Ellos y nosotros creemos en la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo, y estamos de acuerdo en el deber de santificar, de una manera especial, los días sagrados en que juntos conmemoramos el sacrificio del Gólgota.

Con sentimientos de la mas cariñosa consideración soy de V., afectísimo servidor y amigo en Jto., El Obispo de ANTIGUA, Vic. Ap. de Gibraltar, Monseñor D. NARCISO PALLARÉS, Prelado doméstico de S. S., Vicario general.

## PROYECTO DE CONSTITUCION PRESENTADO A LAS CORTES POR EL GOBIERNO

### TITULO I.

#### D. los españoles y sus derechos.

Art. 1.º Son españoles:

- 1.º Las personas nacidas en territorio español.
- 2.º Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España.
- 3.º Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza.
- 4.º Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la monarquía.

La calidad de español se pierde por adquirir naturaleza en país extranjero y por admitir empleo de otro gobierno sin licencia del Rey.

Art. 2.º Los extranjeros podrán establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria, ó dedicarse a cualquier profesión para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas.

Los que no estuvieren naturalizados no podrán ejercer en España cargo alguno que tenga aneja autoridad ó jurisdicción.

Art. 3.º Todo español está obligado a defender la patria en las armas, cuando sea llamado por la ley y a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado, de la provincia y del municipio.

Nadie está obligado a pagar contribución que no haya sido votada por las Cortes ó por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerlas.

Art. 4.º Ningun español ni extranjero podrá ser detenido, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningun español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto por el cual se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las sesenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesto en libertad a petición suya o de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, ni

excepto en los casos expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar a presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto de dos testigos del mismo pueblo.

Art. 7.º No podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo.

Art. 8.º Todo auto de prisión, de registro de morada ó de detención de la correspondencia será motivado.

Art. 9.º Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia sino en virtud de mandato de la autoridad competente, y en los casos previstos por las leyes.

Art. 10.º No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes, y ningun español podrá ser privado de su propiedad sino por autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública, previa siempre la correspondiente indemnización.

Si no precediere este requisito, los jueces ampararán, y en su caso reintegrarán en la posesión al expropiado.

Art. 11.º La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La nación se obliga á mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

Art. 12.º Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como mejor le parezca.

Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción ó de educación, siempre que los encargados de la enseñanza reúnan las condiciones necesarias de moralidad y ciencia legalmente demostrada.

Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos, y la forma en que han de probar su aptitud.

Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas á que ha de someterse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública costeados por el Estado, las provincias ó los pueblos.

Art. 13.º Todo español tiene el derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.

De dirigir peticiones, individual y colectivamente, á Rey, á las Cortes y á las autoridades.

El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto en cuanto tenga relación con este.

Art. 14.º Las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar á los españoles el respecto recíproco de los derechos que este título les reconoce, sin menoscabo de los derechos de la nación, ni de los atributos esenciales del poder público.

Determinarán asimismo la responsabilidad civil y penal á que han de quedar sujetos, según los casos, los jueces, autoridades y funcionarios de todas clases que atenten á los derechos enumerados en este título.

Art. 15.º Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

Art. 16.º Ningun español puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que estas prescriban.

Art. 17.º Las garantías consignadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 13 no podrán suspenderse en toda la monarquía ni en parte de ella sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en circunstancias extraordinarias.

Si no estando reunidas las Cortes, y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el gobierno, bajo su responsabilidad, acordar la suspensión de garantías á que se refiere el párrafo anterior, sometiendo su acuerdo á la aprobación de aquellas lo mas pronto posible.

Pero en ningun caso se suspenderán

mas garantías que las consignadas en el primer párrafo de este artículo, ni se podrá expulsar de la Península á los españoles.

Tampoco los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

## TITULO II.

### De las Cortes.

Art. 18.º La potestad de hacer las leyes.

Art. 19.º Las Cortes se componen de dos Cuerpos colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los diputados.

(Continuad.)

## Liga de Contribuyentes de Cádiz.

La Junta directiva tiene la satisfacción de participar á los señores asociados, que el día 26 del que rige se constituyó la Liga de contribuyentes en Ciudad-Real, habiendo sido nombrados para formar la Junta directiva los señores siguientes:

Presidente, D. Luis Muñoz Antolinez; Vicepresidentes, D. Santiago Sanchez Ramos, D. Damaso de Barrenengoa, don Celedonio Lopez, D. Joaquín Harrota; Vocales, D. José Medrano, D. José Gabriel Balcázar, D. Pascual Ximenez, honorario, D. Domingo Salazar, D. Joaquín Puebla, marqués de Treviño, don Ramon Boada, D. Isidoro Espadas, don Tomás Romerado, D. Antonio Ramos, D. Vicente Arias, D. Daniel Muñoz, don Marcial Rico, D. Manuel Maldonado, Federico Garcia, D. Francisco Sanchez Cantalejo, D. Diego Sanz, depositario, D. Perfecto Acosta; Secretarios, D. Ramon Baeza, D. Angel del Monte y Puento, D. José Martín, D. Ramon Recuero.

Cádiz 29 de Marzo de 1876.—El secretario, J. M. Picardo.

## MARINA.

### REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar alumnos de Administración de primera clase con la antigüedad de 1.º de Enero último, á los de segunda que terminaron el cuarto semestre del plan de estudios y los que es según el orden de censura que hubo cada uno de ellos han de ser colocados como sigue:

- D. Nicolás Franco y Salgado Araujo.
- D. Leandro Franco y Sarategui.
- D. José García y Cervantes.
- D. Manuel Arjoza y Subiela.
- D. Eugenio Fontela y Dopico.
- D. Aquilino Piá y Frije.
- D. Juan Ozalla y Ruiz de Valdivia.
- D. Emilio Bozo y del Espino.
- D. Lázaro Sanchez y Guazo.
- D. José Gomez y Ojeda.
- D. Antonio Lozano y Galindo.
- D. Francisco Ariza y Morales.
- D. Antonio Sanchez y Dulce.
- D. Ricardo Jimenez y Sanchez.
- D. Adolfo Diaz y Garcia.
- D. Fulgencio Cerou y Gutierrez.
- D. Antonio Galtier y Alcazar.

### CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Se ha expedido pasaporte para trasladarse al apostadero de la Habana, al alférez del segundo regimiento de infantería de Marina, de operaciones en la Isla de Cuba, D. Antonio Lopez de Alcazar.

Id. id. para la corte, el señor fiscal de departamentos D. Cayetano Lobaton y Aranda.

## Correo de anoche.

MADRID 28.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Guerra.**—Reales decretos promoviendo a la dignidad de capitán general á los tenientes generales D. Genaro de Quesada y D. Arsenio Martínez de Campos.

**Estado.**—Reales decretos concediendo la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, libre de gastos, á los tenientes generales D. Domingo de Moriones y D. José Ignacio de Echegarria.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos haciendo merced de títulos del reino con las denominaciones de marqués de Estella á D. Fernando Primo de Rivera, marqués del Oría á D. José Loma y Argüelles, de marqués de Peña-Plata á D. Ramón Blanco Erenas.

—Van á ser ascendidos á tenientes generales, según dice un colega, los mariscales de campo Sres. Tassara, O'Ryan, Ruiz Dana, Trillo y Catalán, y

á mariscales de campo los brigadieres Cortijo, Araoz, Ibarreta, Pardo Montenegro y Alborno.

—Aunque el subsecretario de Gobernación Sr. Barca figuraba, en efecto, como candidato para la comisión del proyecto constitucional, ha declinado este honor, cediendo á una alta consideración, sin que hayan sido bastantes á hacerle desistir de su propósito las gestiones de varios de sus amigos.

—No habiéndose reunido ayer las secciones, es de creer ya que no empezarán los debates constitucionales hasta el Lunes y que no habrá dictamen hasta el Viernes próximo.

—El Sr. Pidal consumirá un turno en contra en la discusión del proyecto constitucional.

—Hoy ha sido recibida por S. M. y por S. A. la princesa de Asturias, la comisión del municipio de Sevilla encargada de invitar al rey y á la princesa para las próximas festividades de Semana Santa.

La comisión ha quedado complacida al oír que S. M. y S. A. visitarán á Sevilla tan pronto como sea posible y con oír decir á la princesa de Asturias estas notables palabras: «No crean en provincias que para los reyes no hay más que Madrid, pues todos los pueblos de España son igualmente acreedores á su solicitud y á su cariño.»

—Anoche se verificó en los salones de la diputación provincial la recepción anunciada en obsequio á los representantes de las diputaciones de provincias que se hallan accidentalmente en esta capital.

—Anoche declaró *La España* que no es cierto que la Santa Sede pactara con el Sr. Sagasta ni con nadie bajo la base de la libertad religiosa consignada en la Constitución de 1869. Y hace esta declaración aquel colega, autorizado, según dice, por el Nuncio del Papa y el cardenal Moreno.

—Dice anoche un colega defensor de la unidad católica, que el Papa ha dirigido una carta á las señoras españolas que han elevado exposiciones en aquel sentido y en cuya carta las felicita por sus esfuerzos. Este documento lo publicará probablemente *La España*.

—El general Martínez Campos ha estado ayer en Palacio presidiendo la comisión del ayuntamiento de Sagunto, que ha sido recibida por S. M.

—El capitán general de Filipinas en su nombre y en el de todas las corporaciones civiles y militares de aquel archipiélago, ha felicitado por telégrafo á S. M. y al gobierno por la terminación de la guerra.

—A 3.052.600 rs. ascendía ayer la suscripción para la caja especial de inútiles y huérfanos de la guerra civil.

—Las fuerzas carlistas en armas, según noticias fidedignas, ascendían á 52 batallones de infantería, 12 escuadrones, 16 compañías de ingenieros, 15 baterías y una sección de artillería, siendo el material total de esta arma 57 piezas de batalla, 74 de grueso calibre y algunos morteros.

**Roma 20.**—Un periódico que pasa por ser el órgano de la izquierda de la cámara, dice que el programa del nuevo ministerio italiano comprende una política enérgica en los asuntos eclesíasticos, conforme á la que se está practicando en Francia, en Austria y en Alemania.

**Paris 27 (5'30 tard.)**—La *Gazette*, diario conservador, reitera sus revelaciones acerca de la sociedad secreta católico-carlista «Jesus Rey.»

Desmiente la noticia del nombramiento del Czarevitz de Rusia para la regencia del imperio.

## Ultimas noticias.

Madrid 29 de Marzo á las 10 de la mañana.

La Gaceta contiene nombramientos de Gobernadores civiles, magistrados y jueces, varias disposiciones de Gobernación.

Sagasta contestará cumplidamente á *La España*.

FABRA.

Madrid 29 de Marzo á las 5'30 de la tarde.

Anunciase una exposición internacional en Paris.

Elegidose en el Congreso la comisión constitucional: todos ministeriales.

Cambios: Paris, 5 06.—Londres, 48'50.—3 p. 16'55.—Bonos, 58'00.

FABRA.

## Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 29 de Marzo á las 4'30 de la madrugada.

La sesión del Congreso de hoy promete ser interesante.

Se espera que el Sr. Castelar presente una proposición en favor de la prensa.

En el bolsín de anoche se hicieron operaciones á 16'75.

Madrid 28 de Marzo á las 4.04 de la madrugada.

Anunciase la abdicación de Victor Manuel.

El Sr. Cánovas del Castillo dará un banquete el Sábado próximo.

Se van á conceder nuevas recompensas á los militares.

En el bolsín de anoche se hicieron operaciones á 16'57 1/2 liquidación á 16'70-papel fin del próximo mes.

Madrid 29 de Marzo á las 6 de la tarde.

Se ha visto la causa de *La Nueva Prensa* defendida por el Sr. Martos. El fiscal ha pedido 45 días de suspensión.

Se ha aplazado el debate constitucional hasta el Lunes próximo.

Cambios: Interior, 16'52 1/2. Exterior, 16'75. Bilettes hipotecarios, 00'00. Bonos, 58'00. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 179'75. Paris, 5'06. Londres, 48'50.

## DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE MARZO.

3 p. consolid., 16'50 y 52 1/2.

3 p. exterior, 16'80 y 75.

## Gacetas.

Antes de ayer tarde fué conducido á su última morada el cadáver del Sr. D. José Aumente y Guanter, antiguo empleado de Hacienda, muy apreciado en esta localidad por su probidad y honradez.

Enviamos á su apreciable familia é hijos D. Julio y D. Adolfo, dignísimos oficiales de la Administración Económica de esta provincia, nuestro mas sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Parece que pronto irá á Algeciras de guarnición un batallón de infantería.

Dice un periódico de Huelva:

«Hemos oído decir que el Rey don Alfonso vendrá á Huelva para colocar la primera piedra de monumento á Colón que se proyecta erigir en la Rábida.»

Hay quien cree, y así se ha dicho últimamente, que cuando S. A. R. el príncipe de Gales llegue á Gibraltar de regreso de su viaje á la India, lo cual se verificará á mediados de Abril próximo, hará una excursión á Sevilla; cosa que en cierto modo no carece de fundamento, por celebrarse en esos días la renombrada feria de aquella capital que tal vez desee conocer el heredero del trono de Inglaterra.

Ha dejado ya á Madrid dirigiéndose á Barcelona, donde se embarcará para Roma, la princesa Katalazi.

El número de *La Ilustración Española y Americana*, correspondiente á 22 de Marzo contiene lo siguiente:

**Texto.**—Crónica general, por D. José Fernández Bremon.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martínez de Velasco.—Cartas parisienses, por *Miso de Mirandola*. Cartas de Filadelfia, por D. Alfredo Escobar.—Poesías: A los mártires (eco nacional), por D. Ventura Ruiz Aguilera; Itarrigorri (Fuentes bermejas), por D. Eduardo Bustillo; Nuestro soldado, por D. Amós Escarante.—La Agricultura en la Exposición internacional de Filadelfia, por D. J. Jordana y Morera.—La Envidia, cuadro de costumbres (conclusión), por D. Manuel Juan Diana.—Libros presentados á esta Redacción por autores ó editores, por V.—Anuncios.

**Grabados.**—Retrato del Excmo. señor D. Ramon Macia Calatraba, ex-ministro de Hacienda; falleció en Madrid el 28 de Febrero.—Dibujos del natural, por Pellicer: Trabajos preliminares para construir el campamento de Amaniel, cerca de Madrid; Hospital de sangre en Egueta, despues de la batalla del 15 de Febrero; Principales caudillos de los ejércitos vencedores: retrato de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de los generales Quesada, Martínez Campos, Moriones, Primo de Rivera, Blanco, Loma y Echegarria.—Costumbres madrileñas: Paseo de carriages en la Fuente Castellana.

en una tarde de primavera. (Dibujo del natural, por D. Daniel Perea).—Corresponsales y militares extranjeros agregados al cuartel general del ejército del Norte. (Apuñtes del natural, por Pellicer.)—Chile: Retrato de D. Auñal Pinto, candidato del partido liberal á la presidencia de la república.—India Inglesa: Vista de Jimmoo y perspectiva del Himalaya. (Limite al N. de la region visitada por el Principe de Gales.)

Se admiten suscripciones en la libreria de Morillas, calle de San Francisco, núm. 36.

**VACUNA GRATUITA.**—La Academia Nacional de Medicina y cirugía la administrará el Viernes 31 del corriente á las cuatro de la tarde, en las Casas Consistoriales.

Se previene á los que conduzcan niños, que han de llevar la papeleta de domicilio.

**Casa de préstamos, única de primera clase en Cádiz, calle de la Torre, núm. 17, antes en la misma calle, núm. 6.**

El día 1.º de Abril próximo se venderán en pública subasta las ropas, alhajas y demas efectos que fueron empeñados en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año próximo pasado de 1875, desde el núm. 4.366 al 5.434, ambos inclusivos, si sus dueños no los redimen ó renuevan.

Continúan haciéndose toda clase de préstamos, sin descontar nada por derechos en el acto ni despues, y las ventajosas condiciones que ya conocidas son de las muchas personas que a favorecen con su confianza, para lo cual cuenta con capital respetable.

Cádiz 1.º de Marzo de 1876. (173)-

### Cristales.

Se vende una partida de cristales dobles para monteras, de 58 por 34 centímetros. Surtido general en cristales de todas clases y dimensiones en precios muy arreglados.

Cristalería de Santiago Castellano, calle de Dadas, 19, Sevilla. (149)

### Catálogo general

de la Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, fundada en 1845.

Director propietario: D. C. A. Saavedra. Paris: 55, rue Tailbout.—Madrid: 31, calle del Sordo.

Es la primera vez que se publica (es el 21.º con anuncios interesantes para la farmacia, perfumeria, comercio é industria. Como los anteriores, comprende las principales especialidades de Francia, Inglaterra, Austria, etc., apuntando los cuatro precios (por mayor y menor en España y en Francia) que deben conocer los señores farmacéuticos ó comerciantes.

Muchos al por mayor son mas bajos, ninguno mas alto que los de los mismos especialistas ó fabricantes. Recibiendo en mercaderías una parte de los anuncios que tiene arreglados á los mejores periódicos hispano-portugueses, puede cederlos y los cede siempre sin beneficio alguno. Por otra parte, merced á sus treinta años de relaciones con su clientela estrangera, ha conseguido y cede rebajas excepcionales.

Vende esta Agencia á los precios por mayor, ya sea de Paris, embalage, porte y aduana por cuenta del comprador, ya de Madrid, libra de todo gast. Pago á treinta dias, fecha de la factura, letras contra la capital donde se hagan los pedidos.

Desde 1845 su casa de Madrid tiene un Stock de las especialidades estrangeras mas en boga. Si careciese de algunas, su casa de Paris las remitiría juntamente con todos los productos que se necesitan y á los precios mas favorables. También remitirá su casa de Madrid á las provincias cuantos géneros hay en la corte. Unos y otros envios marcharán á las 48 horas de haber recibido las órdenes, porte de cuenta del comprador. Las personas con las cuales no tiene la agencia el honor de estar en relaciones, se servirán acompañar sus pedidos de los fondos ó buenas referencias.

**Importante:** La Agencia se encarga, hace treinta años, además de toda clase de comisiones entre España y Europa ó América, de los cobros de créditos españoles en el extranjero, á estranjeros en España, de la toma y venta de privilegios, en fin, de los trasportes cuyo práctica ha probado durante los muchos años que ha representado á las compañías de los ferro carriles de Madrid á Zaragoza, á Alicante y de Paris á Lyon y el Mediterráneo para su tráfico internacional.

Paris 55, Rue Tailbout.—Madrid 31, calle del Sordo.

**Nota.**—Nuestras casas de Paris y Madrid y nuestros conocidos depositarios de provincias distribuyen gratis este 21.º catálogo.—Escribir franco, En Cádiz, D. A. Aguirre, Bulas 11.

### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 DE MARZO DE 1876.

**Servicio para mañana.**—Cefe de día: el señor teniente coronel comandante capitán de Arteria don Manuel de la Cuesta y Redon.—Paradar: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: reserva núm. 32, tercer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Reserva, número 32; segundo, depósito de Ul-

tramar; y tercero, Artillería y Reserva. De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.

De conformidad con lo acordado por la Comisión provincial, se abre al pago desde el día 31 del corriente en la depositaria provincial, desde las doce á las tres de la tarde, de las obligaciones provinciales que resultan amortizadas segun el sorteo verificado en 20 de Enero último.

Lo que he dispuesto se haga público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Cádiz 29 de Marzo de 1876.—E. J. de Montalvo.

#### ALCALDIA DE CADIZ.

Número de los enfermos pobres asistidos por los facultativos de Beneficencia domiciliaria en la última semana, desde el día 11 al 18 del corriente.

Distrito de Santa Cruz	414
Id. de San Antonio	48
Id. de San Lorenzo	115
Id. del Rosario	19
Id. de Estramuros	56

Total. 352

Cádiz 29 de Marzo de 1876.—José de la Viesca.

**Meses cortados en la casa de Matanzas el día 29 de Marzo de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.**

0 ovejas	de	á	Pesetas Cs.
3 carneros	de	á	1'00
0 toros	de	á	
2 bueyes	de	1'50	á 1'53
5 vacas	de	1'35	á 1'53
1 novillos	de	á	1'53
7 uteros	de	1'50	á 1'56
6 erales	de	1'53	á 1'59
2 añosos	de	1'53	á 1'74
2 terneras	de	á	1'88
3 cerdos	de	á	2'00
25 reses vacunas con peso de kilos			3,273 1/2
3 cerdos	id.	id.	343 1/2
3 carneros	id.	id.	57

Suma total de kilos..... 3,674

**Cadáveres desollados hoy día 29.**

Hombres	2
Mujeres	2
Niños	2
Niñas	0

Total. 6

**Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 28.**

Oficina de la Puerta del Mar	1,507'83
Id. id. de Tierra	1,476'24
Id. id. de Sevilla	964'83
Id. de la Aguada	0'

Total. 3,948'90

### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

**Seccion de Administracion.—Negociado de empréstito.**—Hasta el 31 del actual á las doce de la noche, se recibirán en esta Administración los recibos del empréstito que se presenten al cange, dando á los presentadores que no puedan ser despachados, números para serlo en los dias siguientes, en los cuales, sin embargo, se admitirán tambien al cange los nuevos recibos que se presenten aunque distinguiendo á aquellos de estos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Cádiz 29 de Marzo de 1876.—El jefe económico, P. Solís.

### Noticias religiosas.

**SANTO DOM. DIA.**—San Juan Clinaco. **MAÑANA.**—Santa Bárbara y San Añón. **JUBILEO.**—En la iglesia de Santiago. **MAÑANA.**—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 4 1/2

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el señor doctor D. Estéban M. Labrador, dignidad Chantre de dicha Santa Iglesia. —Por la noche, en la parroquia de San Antonio, el presbítero señor D. Juan Machorro. —En San Juan de Dios, el presbítero señor D. José M. Rancés.

El Sábado 1.º de Abril, á las ocho y media de la mañana se principiará en la iglesia de San Agustín, un devoto setenario á Nra. Sra. de los Dolores con Misa rezada y órgano, y el Viernes, día de su festividad, habrá á las nueve Misa cantada con Sacramento.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	9	29'87	SE.	Nublada.
12 dia.	13	29'95	SE.	Id.
6 tarde.	14 1/2	29'95	SO.	Celages.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 5 y 49  
Se pone á las 6 y 20

Salte la luna á las 8 y 30 mañana.

Se pone á las 12 y 5 noche.

#### MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 5 y 1 de la madrugada.  
Primera baja á las 11 y 12 de la mañana.  
Segunda alta á las 5 y 23 de la tarde.  
Segunda baja á las 11 y 41 de la noche.

### Parte mercantil.

CADIZ 29 DE MARZO.

#### Cambios.

Londres	á 3 ms.	49'30.
Paris	á 8 d. v.	5'08 id.
Madrid	id.	3/4 daño
Barcelona	id.	1/5 beneficio.
Sevilla	id.	par á 1/8 daño.
Málaga	id.	3/8 daño.
Valencia	id.	par á 1/3 beneficio.
Alicante	id.	par á 1/4 daño.
Santander	id.	par.
Bilbao	id.	
Granada	id.	
Gibraltar	id.	3/8 daño.

**Mercado de Sevilla del 28 de Marzo.**

Trigos: 32 fanegas á 55 rs.  
Aceite: Nuevo de 51 1/4 á 54 rs. 1.000 arrobas. Entrada de ayer, 800 arrobas.

**Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.**

#### ENTRADOS.

Día 29. Balandra-vapor española Cádiz, cap. D. Francisco Sanchez, de Sevilla en 10 hs. con carga general á don Antonio Millan.

Vapor holandés Venus, capitán E. Pycers, de Marsella en 4 dias con carga general á D. Cesar Lovental.

Vapor español James H. ynes, capitán D. José Perez Tevar, de Algerias en 6 hs. con carga á D. Thomas Haynes.

Vapor español Vargas, cap. D. José Escudero, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

#### SALIDOS.

Día 29. Vapor español Pasages, cap. D. Eugenio Cordero, con carga general para Barcelona.

Bergantin Anciola, cap. D. Idefonso Diaz, con carga general para la Habana.

Pailebot americano Felton Bent, capitán James Browne, con sal para Gloucester.

Potacra-goleta española Estrella, capitán D. Mateo Priegue, con sal para Santander.

Goleta dinamarquesa Maria, capitán G. Nielsen, con vinos para San Petersburgo.

Vapor español Anita, cap. D. Joaquin Millan, con carga general para Sevilla.

Goleta española Joven Nicolas, capitán D. Ramon Ramos, con sal para Santander.

Goleta inglesa Blanca, cap. Hurts, con sal para San Juan de Terranova.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Góngora, cap. don Ramon Aguirre, con carga general para Sevilla.

Polacra-goleta española Joven Eilsa, cap. D. Francisco Sáiz, con café de tránsito para Palma de Mallorca.

### BUQUES A LA CARGA.

#### PARA MATANZAS.

Saldrá en breve el bergantin goleta capitán Garcia. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (217) Mora es Borreros y C.º

#### PARA LA HABANA.

Saldrá con brevedad la fragata ADONIS, capitán Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (244)-> Morales Borreros y C.º

#### PARA LA HABANA.

Saldrá con brevedad el bergantin goleta LOLA, capitán Moreno. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12, (245)-> Morales Borrero y C.º

#### PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá muy pronto el bergantin-goleta español JOAQUINA DE BARRERAS, capitán Leston. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2. (241)-> D. Manuel Cadarso.

#### PARA LA HABANA.

Saldrá muy pronto el bergantin-goleta es-

pañol

#### DOLORES.

capitan Gelpi. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2. (242)-> D. Manuel Cadarso.

#### PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta

#### JOAQUINA,

capitan D. Francisco Perez. Cuenta con la mayor parte de su carga y admite el resto á flete y pasajeros. Lo despacha, Aduana 228, (236) Viuda de Luque é hijos.

#### PARA HAMBURGO.

El bergantin goleta aleman VESTA, fondeado en esta bahía admite carga hasta el 22 de Marzo. Consignatario, Mina, 9. (137)-> D. Cesar Lovental y C.º

#### PARA NEW-YORK.

El pailebot americano WALTER F. PARKER, su capitán Daniels, saldrá para dicho puerto á los pocos dias de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2, D. A. J. Bensusan

### VAPORES.

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.**

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 30.	
7 15 de la mañana.	12 30 de la mañan.
1 30 de idem.	2 30 de la tarde.
DIA 31.	
8 de la mañana.	1 de la mañana.
2 de idem.	3 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 2'50 en proa.

**Linea de vapores correos ingleses.**

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor GALKIA, de 4,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el Miércoles 12 de Abril para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Informará en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

**NOTA.**—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (251)-10

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

#### PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia,

Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El nuevo vapor español CAMARA, su capitán don Adolfo Corvelo, saldrá el Domingo 2 de Abril á la siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.**

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 4 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA BRISTOL Y LIVERPOOL.**

El vapor español MORATIN, saldrá el Viernes 31 de Marzo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguia, n. 35, (237)-> D. José Estéban Gomez.

#### PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español VICTORIA, su capitán don Pedro Orion, saldrá el Sábado 1.º de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (249)-> D. Ricardo de Sobrino.

**Compañia hispano-inglesa de vapores.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español GONGORA, saldrá el Domingo 2 de Abril á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, n. 35,

D. José Estéban Gomez.

**VENTA A PLAZOS.**  
**14 reales semanales.**

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

10 por 100 al contado.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios a la Compañía fabrica SINGER.  
Direccion general de España y Portugal.

**Calle de Carretas, 35, Madrid,**

ó en las Sucursales siguientes:

**CADIZ. Columela, 20, esquina á la Verónica.**

BARCELONA. P. de Angel Boria 1.	MALAGA. Duque de la Victoria, 1.
CADIZ. Columela 20.	PALMA. Balsa 18.
CORDOBA. Ayuntamiento 9.	SEVILLA. O'Donnell 5.
GERONA. Plaza de la Constitucion 10.	TARRAGONA. Bajada Misericordia 4.
LISBOA. Praça do Loreto, 6 y 7.	VALENCIA. Plaza de Mignelete 4.
MADRID. Carretas 35.	ZARAGOZA. Alfonso I, 41.

Hilos de lino y algodón.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos. 186

**CONSEJO GRATIS**

**LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.**

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

**Agua-azahar.**

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios oscurecidos, acidez de estómago y alitudo fétido, flatos e indigestion, pesadez en los ojos, prostracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

**Comprar la legitima**

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma: TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de la creta del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprietta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

**Un millón de depósitos**

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

**VICHY**

Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre.  
Grande-Grille.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del vazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.  
Hôpital.—Afecciones de las vías digestivas, pesadez del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.  
Célestins.—Afecciones de los riñones: de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.  
Hauterive.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.  
Exigir el nombre del manantial en la cápsula.

**GRAN ÉXITO EN PARIS!**

**VELOUTINE CH. LES FAY.**

Polvo de arroz especial preparado con bismuto.

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.

Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con boria, 22 reales, sin boria, 17.

INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de Paix, Paris.

EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, en Cádiz, don Damis y don José García Ramos

**Gran Hotel de la Paz,**

DE JUAN CAPDEVIELLE Y C.

**PUERTA DEL SOL, 11 Y 12. MADRID.**

Grand Hotel de la Paix.—Great Peace Hotel.

Este establecimiento de primer orden, abierto el 1.º de Noviembre último, puede competir con los mejores Hoteles de Paris y Londres.

Amueblado completamente de nuevo, con cuatro fachadas y 129 balcones á la calle, ocupa una situacion excepcional en el centro de Madrid, enfrente del ministerio de la Gobernacion.

Habitaciones elegantes y confortables para familias y personas; servicio y cocina á la francesa; mesa redonda, la mejor de Madrid; y comedores particulares; vinos de mesa superiores y legítimos de Burdeos, Borgoña y Champagne, de las primeras marcas, recibidos directamente de los Chateaux mas afamados. Sala de reunion con balcones á la Puerta del Sol; gabinete de lectura; intérpretes; coches de lujo y omnibus especial para el servicio del Hotel; cuartos de baños dentro del Hotel, para el exclusivo uso de los señores viajeros, a todas las horas del día.

No farse de los mozos de coches de las estaciones de los ferro-carriles.

Precios muy arreglados.

El GRAN HOTEL DE LONDRES, Family Hotel (Puerta del Sol y Arrenal 1), sucursal del Gran Hotel de la Paz, se recomienda especialmente á las personas y familias que desean una casa cómoda, elegante y tranquila.

PRECIOS MUY ARREGLADOS.

(93)

**Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.**

El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Domingo 2 de Abril á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder firmar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida; y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

**PARA AMSTERDAM.**

El vapor holandés STELLA, saldrá del 5 al 6 de Abril.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (235)-9 D. César Lorente y C.

**PARA VIGO.**

Cárril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español PFLAF, su capitán don S. Echevarria, saldrá el Viernes 31 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, (246)-9 D. Ricardo de Sobrino.

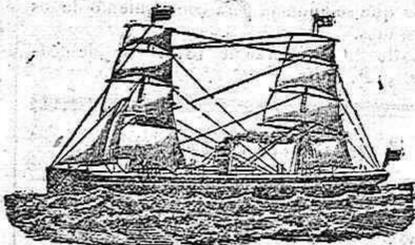
**PARA GOTEMBERGO.**

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco TRITON, capitán Edgren, saldrá de este puerto para fines de Marzo.

Admite carga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9, (54)-9 D. César Lorente y C.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

**PARA MANILA.**

(VIA SUZ.)

El nuevo y magnífico vapor

IRURAC-BAT.

saldrá de Cádiz el día 4 de Abril y el 10 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acbábase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado, número 1, y muelle de la Puerta del Mar, (220)-9 D. Manuel A. de Amusátegui

**Vapores de Segovia, Cia. de Cádiz y compañía.**

**PARA ALGECIRAS.**

Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VAGAS su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 31 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA AMSTERDAM.**

El vapor holandés VENUS, saldrá el 30 de del actual; admitirá carga para Holanda, Bélgica,

ca, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.

Consignatario, plaza de Mina, núm. 9, (235)-9 D. César Lorente y C.

**ANUNCIOS.**

**Nuevas publicaciones.**

Estudios sobre doctrina general de la Ciencia.—Condiciones fundamentales del conocimiento científico, por don Vicente Calabuig y Carra. Un tomo, 7 rs.

Manual teórico práctico, para el cultivo y beneficio del tabaco, por don Rafael Garcia Lopez.

**Librería de Morillas.**

San Francisco, 36.

**Flor de azufre.**

Se ha recibido de Marsella una partida de clase superior sublimada, de 1.º, que se vende en Cádiz, por Don José de la Viesca, calle Murguía, número 28.

Hay depósitos en Jerez, Puerto de San María y San Fernando, para las personas que quieran recoger el género en dichos puntos. (88)-s

**José Juliá,**

**Profesor dentista.**

Calle de Jaquera, n.º 1, esquina á la plaza de San Antonio.

PARIS.—MEDALLA DE ORO.—1875.

**HIGIENE y SALUD de la BOCA**

**ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS**

Preparacion del

**Doctor JOHN EVANS**

11, RUE D'ENGHEN, PARIS.

Nada es mas delicado que estas especialidades destinadas á conservar los dientes, la boca y la garganta en perfecto estado. El nombre del Doctor ofrece una seguridad indiscutible.

Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 12 y 24 rs.

En Cádiz, D. Arturo Damis.

**ESPECTACULOS.**

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion extraordinaria para hoy 31 á beneficio del maestro sastre de la compañía, don Magin Perez.—La zarzuela en dos actos, *El gran Bandido*.—El baile andaluz en un acto, *Una zambra de gitanos*.—Y el juguete bufo-lirico en un acto, *D. Pompeyo en Carnaval*.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

TEATRO ROMEO, situado en la esplanada de los Descalzos.—Funcion para hoy.—La comedia en tres actos, *Viva la libertad*.—Y la comedia en un acto, *Luna llena*.—A las ocho.

Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbelaya.

Impernta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bulas 11.